

MI ZAHIR S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que el Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela ha ordenado la publicación del Estatuto Social de MI ZAHIR S.A. en el Expte. N° 153 Año 2024 MI ZAHIR S.A. s/Constitución de Sociedad.

Datos de los socios: ALDO NORBERTO SILVANO, apellido materno Guntren, argentino, nacido el 28 de julio de 1951 documento nacional de identidad N° 8.507.073, C.U.I.T. N° 20-08507073-9, casado en primeras nupcias con la Sra. Teresa Margarita Rivera, y con domicilio en la zona rural S/N de la localidad de Arrufó, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, productor agropecuario; la Señora TERESA MARGARITA RIVERA, apellido materno Colombo, argentina, nacida el 14 de Julio de 1952, documento nacional de identidad N° 10.310.011, C.U.I.T. N°27-10310011-4, casada en primeras nupcias con el Señor Aldo Norberto Silvano, y con domicilio en la zona rural de la localidad de Arrufó, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, ama de casa; y la Señora DANA MARCELA SILVANO, apellido materno Rivera, argentina, nacida el 09 de Marzo de 1980, documento nacional de identidad N°27.891.003, C.U.I.T. N° 27-27891003-8, divorciada, y con domicilio en la avenida 9 de Julio N° 240 de la ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, médica veterinaria.

Fecha de celebración del Contrato: 01 de febrero de 2024.

Denominación: la sociedad girará bajo la denominación de MI ZAHIR S.A.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle 9 de Julio N° 240 de la ciudad de San Guillermo, Depto. San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

Duración: la duración de la sociedad es de cincuenta (50) años a partir de la inscripción en el Registro Público.

Capital: \$ 1.800.000,00, representado por 300 acciones de \$ 6.000,00 cada una.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: A) la explotación agrícola y ganadera, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en los siguientes rubros: 1- Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde e internada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambo, labores de granja, avicultura y apicultura. 2- explotación agrícola en todas sus formas: producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, semillas, vitivinícolas, frutícolas, hortícolas, floricultura. B) la prestación de servicios agropecuarios a terceros, roturación de suelos, siembra, fumigaciones aéreas o terrestres, aplicación de herbicidas, insecticidas y fungicidas, servicios de cosecha y ensilado.

Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios estatutarios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus

miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, sus deliberaciones se transcribirán en el libro de actas llevado al efecto. Se ha resuelto para integrar el Órgano de Administración, Presidente: el Sr. Aldo Norberto Silvano, D.N.I. N° 8.507.073 y Director Suplente: la Sra. Teresa Margarita Rivera, D.N.I. N° 10.310.011.

Órgano de Fiscalización: Prescindencia, facultad otorgada por el art. 55 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Balance/Fecha de cierre: el día 31 de octubre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley. Rafaela, 14 de noviembre de 2024.

\$ 772,20 531338 Nov. 29 Dic. 03

IFSA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 05 días del mes de agosto de 2024, la sociedad Grupo IFSA S.R.L. informa que: Renuncia del Señor Víctor Sebastián Maida a la gerencia de Grupo IFSA SRL. Y se designa nuevo Gerente al socio Santiago Víctor Maida.

\$ 50 531334 Nov. 29

IARTIN S.R.L.

CONTRATO

Entre el Sr. Barrenechea Martin, de apellido materno Conill, argentino, comerciante, nacido el 01/09/1992. DNI 37.073.109, CUIT: 27-37073109-3, con domicilio en calle Rodriguez 3336 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil Soltero y el Sr. Chimento Baz Ian Nahir, de apellido materno Baz, argentino, comerciante, nacido el 08/03/1993,. DNI 37.153.834, CUIT: 20-37153834-9, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 1220 Dpto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con Barallobre Micaela Norali; convienen constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19550 en general. Fecha de Instrumento de Constitución: 01 de Noviembre de 2024. Denominación: La sociedad girara bajo la denominación de "IARTIN SRL". Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario,. Prov. de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por sí o asociada a través de terceros, en el país o en el extranjero a desarrollar las siguientes actividades: la explotación de todo lo concerniente a

restaurant, bar, confitería, parrilla, pizzería, café, despacho de bebidas con o sin alcohol, elaboración de comidas para llevar y casa de comidas, franquicias y toda explotación de servicios gastronómicos en locales propios y/o alquilados. Como así también todo lo referente a espectáculos públicos, musicales, bailables y la organización de banquetes, eventos sociales, de lunch o catering; tanto en locales propios como de terceros y todas las operaciones tendientes a la consecución del objetivo social. Se prevé el servicio de entrega a domicilio denominado "delivery", y/o el servicio para llevar denominado "take away". Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de 99 (noventa y nueve) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El capital social de la misma se fija en la suma de \$ 2.750.000.-(Pesos dos millones setecientos cincuenta mil). Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Fecha del cierre del ejercicio, económico: 31 de diciembre de cada año. En el acto de Constitución los Socios acordaron: 1). Designar como socios gerentes, a el socio Barrenechea Martin CUIT 27-37073109-3. Fijar la sede de la sociedad calle Maipú 1498 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 100 531401 Nov. 29

IDIMYC INSTITUTO DE INVESTIGACIONES

MICROBIOLOGICAS Y CLINICAS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Trámite: Cambio de gerentes. FECHA: de octubre de 2024.

SOCIOS: Señores JUAN PABLO SCAPINI, DNI No 17.668.202, CUIT 20-17668202-8 argentina, bioquímico, casado con Dolores Gonzalez del Cerro, nacido el 23 de junio de 1966 con domicilio en Wilde 154, de Rosario y DAMIAN INGARAMO, DNI No. 20.923.526, CUIT 23-20923526-9, argentino, médico, casado con Rosana Gabriela D'Angelosante, nacido el 06 de noviembre de 1969, con domicilio en Mendoza No. 330, Piso 1, de Rosario.

DENOMINACION: IDIMYC - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MICROBIOLOGICAS Y CLINICAS S.R.L.

Se resuelve aceptar la renuncia de los gerentes, Sres. Juan Carlos Scapini y Raul Antonio Ingaramo.

En este acto, resuelven asumir el cargo de gerente ambos socios; Sres. JUAN PABLO SCAPINI y DAMIAN INGARAMO, quienes aceptan el cargo y actuaran en todo de acuerdo con lo establecido en el Clausula Quinta del contrato social.

\$ 50 531355 Nov. 29

JORGE LOINAZ S.A.

ELECCIÓN DE NUEVO DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

1) Por Asamblea General Ordinaria N° 10 del 29/04/2024, se dispuso lo siguiente:

ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO:

DIRECTORES TITULARES:

Presidente: JORGE ALBERTO LOINAZ, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1955 DNI 11639.991, CUIT 20-11639991-2, estado civil casado, de profesión Productor de seguros, con domicilio en Av. Del Huerto 1213, piso 21, dep 02, de la ciudad de Rosario.

Vicepresidente: JULIA LOINAZ, argentina, nacida el 2 de marzo de 1986, DNI 32.166.244, cuit 27-32166244-2, estado civil casada, de profesión Productora de seguros, domicilio Av. Caseros 145 bis piso 12, dep 03, torre Paz, ciudad de Rosario.

DIRECTOR SUPLENTE:

Joaquín Loinaz, argentino, nacido el 21 de abril de 1992, D.N.I. N° 36.691.326, CUIT N° 20-36691326-3, estado civil soltero, de profesión Licenciado en Economía, con domicilio en calle 1º de Mayo N° 951, Piso 18, Torre C, de la ciudad de Rosario.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2026.

Se ratifica como domicilio especial exigido para los directores por el art. 256 in fine de la ley 19550, la misma sede social, sita en Córdoba 1464, Piso 02 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 531382 Nov. 29

ABU BABA S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que el Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela ha ordenado la publicación del Estatuto Social de ABU BABA S.A. en el Expte. N° 541 Año 2024 ABU BABA S.A. s/Constitución De Sociedad.

Datos de los socios: Señora BUSSI ANDREA VALERIA, apellido materno Carnielli, argentina, nacida el 28 de Mayo de 1972, documento nacional de identidad N° 22102894, C.U.I.T. N° 27-22102894-0, divorciada, con domicilio en la calle Gobernador Aldao N° 240 de la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, contadora publica; el Señor GAGGIOTTI BUSSI, PATRICIO,

apellido materno Bussi, argentino, nacida el 4 de Marzo de 2003, documento nacional de identidad Nº 44307268, C.U.I.T. Nº 20-44307268-4, soltero, y con domicilio en la calle Gobernador Aldao Nº 240 de la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, estudiante; y el Señor GAGGIOTTI BUSSI GINO, apellido materno Bussi, argentino, nacida el 1 de Abril de 2001, documento nacional de identidad Nº 42926900, C.U.I.T. Nº 20-42926900-9, soltero, y con domicilio en la calle Gobernador Aldao Nº 240 de la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, estudiante.

Fecha de celebración del Contrato: 21 de junio de 2024.

Denominación: la sociedad girará bajo la denominación de ABU BABA S.A.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Ceres, Depto. San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

Duración: la duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público.

Capital: \$ 30.000.000,00, representado por 30 acciones de \$ 1.000.000,00 cada una.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: A) Distribución, consignación, transporte y comercialización de- cereales, oleaginosas, semillas, haciendas, lanas, cueros y en general ejercer distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario, o como. corredor de granos y oleaginosas. Compra-venta, depósito, importación, exportación de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas. ganado y todo otro producto derivado de la explotación agrícola, ganadera o forestal. Acopio de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras, tabacales, yerbateras -Y todo otro- fruto de la agricultura, incluyendo su comercialización. B) Explotación agrícola, ganadera, forestal y tampera; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernada y cabañas. para producción de animales de raza en sus diversas calidades, explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, depósito y consignación de. los mismos, explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas y de- granjas y. demás actividades relacionadas. - con la agricultura, la ganadera, la explotación tampera y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación; C) El transporte de semillas, granos, oleaginosas y frutos de la actividad agropecuaria, en vehículos propios o de terceros.

Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios estatutarios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, sus deliberaciones se transcribirán en el libro de actas llevado al efecto. Se ha resuelto para integrar el Órgano de Administración, Presidente: la Sra. Bussi, Andrea Valeria, D.N.I. Nº 22.102.894 y Director Suplente: el Sr. Gaggiotti Bussi, Gino, D.N.I. Nº 42.926.900.

Órgano de Fiscalización: Prescindencia, facultad otorgada por el art. 55 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550.

Balance/Fecha de cierre: el día 31 de octubre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley. Rafaela, 31 de octubre de 2024.

\$ 558,36 531837 Nov. 29 Dic. 03

LA YESERA ROSARINA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En los autos caratulados "LA YESERA ROSARINA S.R.L. S/cesión gratuita c/ Reserva usufructo y derechos políticos", Expte. 21-05540748-4 (4027/2024), de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se hace saber que:

1) El Sr. ALEJANDRO DANIEL TEÓFILO DRUKER, D.N.I. N° 14.228.862, C.U.I.T. N° 20-14228862-2, nacido el 28 de marzo de 1961, casado en primeras con Claudia Silvana Pellizzer, argentino, comerciante, con domicilio en calle Moreno 1935, Rosario, Santa Fe, ha cedido a título gratuito a COSTANZA Yael DRUKER, D.N.I N° 40.959.569, C.U.I.L. 27-40959569-9, argentina, domiciliada en calle Moreno 1935, Rosario, Provincia de Santa Fe, soltera, nacida el 01/11/ 1999, argentina, de profesión comerciante, con reserva de usufructo vitalicio y de todos los derechos políticos, patrimoniales, económicos y/o de cualquier otro que pudiera tener en la sociedad, la nuda propiedad de tres mil setecientos cincuenta (3.750) cuotas sociales de LA YESERA ROSARINA S.R.L. totalmente integradas a la fecha, de valor nominal pesos diez (\$ 10.-) cada una, que la cesionaria acepta sin cargo. y a NATASHA LEA DRUKER, D.N.I N° 40.971.290, C.U.I.L. 27-40971290-3, argentina, domiciliada en calle Moreno 1935, Rosario, Provincia de Santa Fe, soltera, nacida el 20/01/1998, argentina, de profesión comerciante, con reserva de usufructo vitalicio y de todos los derechos políticos, patrimoniales, económicos y/o de cualquier otro que pudiera tener en la sociedad, la nuda propiedad de tres mil setecientos cincuenta (3.750) cuotas sociales de LA YESERA ROSARINA S.R.L. totalmente integradas a la fecha, de valor nominal pesos diez (\$ 10.-) cada una, que la cesionaria acepta sin cargo.

2) La cláusula cuarta del Contrato Social de LA YESERA ROSARINA S.R.L., referida a la composición del capital, ha quedado así redactada: "El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000.-), dividido en Quince Mil (15.000) cuotas iguales de valor nominal Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, totalmente integradas, correspondiéndole: a COSTANZA Yael DRUKER la nuda propiedad de tres mil setecientos cincuenta (3.750) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10.-) cada una, lo que hace un total de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500.-), conservando el Sr. Alejandro Daniel Teófilo Druker, D.N.I. N° 14.228.862 el usufructo vitalicio y todos los derechos políticos, patrimoniales, económicos y/o de cualquier otro que pudiera tener en la sociedad con relación a estas cuotas sociales; a NATASHA LEA DRUKER la nuda propiedad de tres mil setecientos cincuenta (3.750) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10.-) cada una, lo que hace un total de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500.-), conservando el Sr. Alejandro Daniel Teófilo Druker, D.N.I. N° 14.228.862 el usufructo vitalicio y todos los derechos políticos, patrimoniales, económicos y/o de cualquier otro que pudiera tener en la sociedad con relación a estas cuotas sociales; a CARLOS GABRIEL NAYMARK dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10.-) cada una, lo que hace un total de pesos veinticinco mil (\$ 25.000); LILIANA BEATRIZ NAYMARK a dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10.-) cada una, lo que hace un total nominal

de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-); y a RICARDO LUIS NAYMARK dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10.) cada una, lo que hace un total nominal de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.)".

3) Se ha modificado la cláusula sexta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: "SEXTA (VI- Administración, representación y uso de la firma social): Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualquiera de ellos sin restricciones. Los Gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. El plazo de duración del mandato del/los gerente/s será indeterminado y hasta tanto una reunión de socios por unanimidad designe nuevo/s gerente/s. La remoción y designación de gerente será registrada en el Libro de Actas de Reunión de Socios.-

4) Se ha designado en el cargo de Gerentes al socio Carlos Gabriel NAYMARK, D.N.I. N° 16.178206, y a los Sres: Alejandro Daniel Teófilo DRUKER, D.N.I. N° 14.228.862 ; y Claudia Silvana PELLIZZER, DNI 16.982.338, los cuales, presentes en el acto, han firmado de conformidad y tomado posesión del cargo.

Las demás cláusulas del contrato de la sociedad, que no han sido modificadas según se indica en el presente, quedan ratificadas de pleno derecho.

\$ 300 531413 Nov. 29

MARMOLERÍA MARRONE S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley 19.550 y modificatorias, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 3 de mayo de 2024, la sociedad designa al actual Directorio, distribuyéndose los cargos en Acta de Directorio N° 32 de fecha 7 de mayo de 2024, con una duración de tres ejercicios, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Presidente, Fabián Ariel Marrone, argentino, nacido el 01/04/1977, empresario, casado, D.N.I. 25.942.566, C.U.I.T. 20-25942566-3, con domicilio en Avda. América 2264 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe Vicepresidente, Hernán Claudio Marrone, argentino, nacido el 26/04/1972, comerciante, casado, D.N.I. 22.542.794 C.U.I.T. 20-22542794-2, con domicilio en Amuchástegui 1103, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Directores Suplentes: Diego Antonio Marrone, argentino, nacido el 19/07/1978, comerciante, separado, D.N.I. 26.973.391 C.U.I.T 20-26973391-9, con domicilio en Nicaragua 188, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Omar Andrés Marrone, argentino, nacido el 02/01/1970, comerciante, separado, D.N.I. 21.415.626, C.U.I.T. 20-21415626-2, con domicilio en Nicaragua 188, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Los directores establecen domicilio especial en Pje.Virgilio 7454, de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 531339 Nov. 29

MARONI GROUP S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber, de acuerdo a la ley 19.550, que el El Sr. MARONI, LEANDRO IVÁN, argentino, nacida el 3 de Marzo de 1986, Documento Nacional de Identidad Nro. 32.734.997, domiciliada en calle Gálvez 422 de la localidad de Arroyo Seco, ha cedido la posesión y dominio de CIENTO TREINTA (130) cuotas de su propiedad, de Pesos Cien (\$100.-) cada una que representan la suma de Pesos TRECE MIL (\$ 13.000.-) del Capital Social, que posee en "MARONI GROUP S.R.L.", al Sr. MARONI, NICOLÁS BERNABÉ, argentino, nacido el 26 de Septiembre de 1983, Documento Nacional de Identidad Nro. 30. 155.716, de estado civil soltero, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Gálvez 422 de Arroyo Seco. También, el socio LEANDRO IVÁN MARONI ha cedido la posesión y dominio de CIENTO CUARENTA (140) cuotas de su propiedad, de Pesos Cien (\$100.-) cada una que representan la suma de Pesos CATORCE MIL (\$ 14.000.-) del Capital Social, que posee en "MARONI GROUP S.R.L.", al Sr. FRANCO DANIEL MARONI, argentino, nacido en fecha 02 de diciembre de 1979, Documento Nacional de Identidad Nro. 27.862.350, Cuit 20-27862350-6, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Galvez 422 de Arroyo Seco.

Es por lo relatado que se ha readecuado la CLÁUSULA DE CAPITAL SOCIAL, la cual ha quedado redactada de la siguiente manera: ADECUA CLÁUSULA CAPITAL SOCIAL: De ésta manera, corresponde adecuar la cláusula cuarta del contrato Social, quedando la misma aprobada por unanimidad por los Sres. Socios de la siguiente forma: "ARTICULO 5 - Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos OCHENTA MIL (\$ 80.000.-) divididas en OCHOCIENTAS (800) cuotas de Pesos CIEN (\$ 100.-) cada una de valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. NICOLÁS BERNABÉ MARONI, cuatrocientas (400) cuotas, por la suma de Pesos cuarenta mil (\$ 40. 000), y el Sr. FRANCO DANIEL MARONI cuatrocientas (400) cuotas, por la suma de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000). El capital social se encuentra integrado en su totalidad a la sociedad. El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera. Podrá decidirse la incorporación de nuevos socios por unanimidad" Respecto a las demás cláusulas del contrato social, las mismas fueron ratificadas, sin haber sufrido modificación alguna.

\$ 100 531344 Nov. 29

N Y G S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público - Reconquista, Santa Fe- Dr. Ramiro Avile Crespo, hace

saber que en los autos caratulados: "N Y G S.R.L. S/ S/ CESION DE CUOTAS SOCIALES (MOD. CLAUS QUINTA: CAPITAL) - DESIGNACION DE AUTORIDADES - Expte. N° 297/2024- CUIJ N° 21-05292923-4, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta n° 06 de fecha 22 de Julio de 2024, se resolvió ceder cuotas sociales, modificar las cláusula quinta y designación de autoridades.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

CEDENTE: JORGE JAVIER NARDIN, argentino, casado, de profesión corredor inmobiliario, D.N.I. N° 10.063.266, fecha de nacimiento: 04/02/1952, domiciliado en calle Sarmiento 1553 de la ciudad de Malabrigo, provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-10063266-8; JORGE JAVIER NARDIN (h), argentino, soltero, de profesión productor agropecuario, D.N.I. N° 31.487.963, fecha de nacimiento: 20/05/1985, domiciliado en Calle Sarmiento N° 1553 de la ciudad de Malabrigo, provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-31487963-6; JUAN JOSE NARDIN, argentino, soltero, de profesión médico, D.N.I. N° 32.933.514, fecha de nacimiento: 18/01/1987, domiciliado en calle Sarmiento N° 1553 de la ciudad de Malabrigo, provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-32933514-4.

CESIONARIO: LUCIANA TERESITA NARDIN, argentina, casada, D.N.I. N° 28.136.978, fecha de nacimiento: 11/03/1981, de profesión docente; domiciliada en calle Santa Fe N° 927 de Malabrigo (Santa Fe), CUIT 23-28136978-4; y GUILLERMO ENRIQUE GRILL, argentino, casado, D.N.I. N° 27.525.298, de profesión perito en criminalística; fecha de nacimiento: 14/09/1979, domiciliado en calle Santa Fe' N° 927 de Malabrigo (Santa Fe), CUIT N° 20- 27525298-1.

Los cedentes ceden y transfieren a los cesionarios seis mil (6000) cuotas sociales de pesos cincuenta (\$50) valor nominal cada una, por un total de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000).

Esta cesión se realiza por el precio de PESOS SEIS MILLONES (\$6.000.000), importe que es abonado por los cesionarios en este mismo acto, en dinero efectivo.-

MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL

CLAUSULA QUINTA: Capital Social. El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$500.000.-) dividido en diez mil (10.000.-) cuotas sociales de valor nominal pesos cincuenta (\$50.-), cada una, que los socios suscriben e integran en este acto de la siguiente manera: NARDIN LUCIANA TERESITA: cinco mil (5000.-) cuotas sociales, de valor nominal pesos cincuenta (\$50.-) cada una, totalizando la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250000.-); GRILL GUILLERMO ENRIQUE: cinco mil (5000.-) cuotas sociales, de valor nominal pesos cincuenta (\$50.-) cada una, totalizando la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250000.-), que integran en dinero en efectivo en su totalidad.-

DESIGNACION DE AUTORIDADES:

GERENTES TITULARES: NARDIN LUCIANA TERESITA DNI: N 28136978 y GRILL GUILLERMO ENRIQUE, DNI: N: 27525298.

Dra. Maria Antonieta Nallip -Secretaria subrogante Reconquista, 28 de Octubre de 2024

\$ 500 530942 Nov. 29

AG MONTENEGRO S.R.L.

MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: AG MONTENEGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL- EXPTE 1740/2023 - de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, por instrumento de fecha 15/12/2023, se hace saber que:

ANALIA GUADALUPE MONTENEGRO, CUIT/CUIL N° 27-27238142-4; PATRICIA PAOLA FAAS, CUIT/CUIL N° 27-23032992-9; y CEFERINO JOSE NIZZO, CUIT N° 20-18519901-1, resuelven de común acuerdo la cesión de las cuotas sociales, modificándose la cláusulas 4º del Contrato social, cuyo contenido en lo principal y pertinente se transcribe:

PRIMERO: la Sra. PATRICIA PAOLA FAAS como titular de 900 (novecientas) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00) cada una, lo que hace un total de \$ 90.000,00 (Pesos noventa mil), cede, vende y transfiere, la totalidad de sus cuotas sociales, al Sr. CEFERINO JOSE NIZZO, CUIT N° 20-18519901-1 quien las reciben de total conformidad en el acto-----

SEGUNDO: La cláusula CUARTA del contrato original, queda redactada de la siguiente forma: "CAPITAL: El capital social se establece en la suma de \$300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL), representado por 3.000 (tres mil) cuotas sociales de valor Pesos cien (\$100,00) cada una. Los socios suscriben la totalidad de las cuotas sociales, haciéndolo de la siguiente manera: La señora ANALIA GUADALUPE MONTENEGRO, suscribe 2.100 (dos mil cien) cuotas sociales de Pesos Cien cada una, lo que hace un total de \$ 210.000,00 (Pesos doscientos diez mil), integrándolas totalmente en bienes libre de embargo y todo gravamen, según inventario certificado adjunto; y el señor CEFERINO JOSE NIZZO, suscribe 900 (novecientas) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00) cada una, lo que hace un total de \$ 90.000,00 (Pesos noventa mil), en efectivo, integrando en este acto el Veinticinco por ciento (25%) en efectivo y comprometiéndose a integrar el resto dentro de los veinticuatro meses de constituida la sociedad..-

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.-Santa fe, 14 de noviembre de 2024.
LILIANA GUADALUPE PIANA. SECRETARIA.

\$ 300 531536 Nov. 29

EDITORIAL DIARIO LA CAPITAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de EDITORIAL DIARIO LA CAPITAL S.A., según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 17-10-2024. Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de Octubre de 2024 se designaron y distribuyeron los cargos del

nuevo directorio, quedando constituido de la siguiente manera: : Presidente del Directorio Sr. Gustavo Santiago Scaglione D.N.I. Nº 14.228.750, Director Titular y Vicepresidente Sr. Leandro Salvatierra, D.N.I. Nº 20.904.126 ; Director Titular Sr. Diego Feser , D.N.I. Nº 24.322.504, Director Titular a Sra. María Laura Civelli D.N.I. Nº 32.975.838, Director Titular Sr. Claudio Fernando Martinelli, D.N.I. 26.778.947, Directora Suplente Sra. Margarita Scaglione, D.N.I. Nº 36.508.030, Director Suplente Sr. Ricardo Nicolás Mallo Huergo, D.N.I. Nº 21.463.232, y Directora Suplente Sra. Ana Lourdes Ursomarso, D.N.I. Nº 32.133.039. Los miembros del Directorio constituyen domicilio especial - art. 256 LGS - en calle Sarmiento Nº 763, de Rosario.-

\$ 50 532180 Nov. 29

GRUPO ROCAMAR S.R.L.

MODIFICACIONES EN CONTRATO SOCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, en los autos caratulados: "GRUPO ROCAMAR S.R.L. s/ Aumento de capital-designación de gerentes, se ha ordenado la siguiente publicación de edictos, por Resolución de fecha 26 de noviembre de 2024, mediante el cual se hace conocer el cambio del artículo cuarto y Cláusula quinta: Administración y representación del Contrato social de GRUPO ROCAMAR S.R.L., el cual quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO CUARTO: Capital Social: El Capital Social, se fija en la suma de Pesos cuarenta millones (\$ 40.000.000.-), dividido en cuatrocientas mil (400.000) cuotas partes de cien Pesos (\$ 100,00) cada una, suscripto y totalmente integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: doscientas ochenta mil (280.000) cuotas partes, es decir Pesos veintiocho millones (\$ 28.000.000.-) por el socio José Ignacio Roca y ciento veinte mil (120.000) cuotas partes, es decir Pesos doce millones (\$ 12.000.000.-) por el socio Walter Iván Roca.-

V) Administración y representación::

Se resuelve por unanimidad, que para la administración, disposición y uso de la razón social "GRUPO ROCAMAR SRL" se ha designado a los socios gerentes: Sr. José Ignacio Roca, DNI 37.813.833, y Sr. Walter Iván Roca DNI 22.415.453, quienes tendrán el uso de la firma social indistintamente para todos los actos, contratos y obligaciones que sean necesarios para el desenvolvimiento de la misma, quienes aceptan su cargo.-

Venado Tuerto, 28 de Noviembre de 2024

\$ 100 532207 Nov. 29

GODOY GLOBAL S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados GODOY GLOBAL S.A. s/Constitución de Sociedad (Expte. N° 1958/2024 -C.U.I.J. 21-05215088-1) de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber:

1- Socios Fundadores: LEO FRANCISCO GODOY, DNI 24.899.353, CUIT 20-24899353-8, nacionalidad argentina, nacido el 02/02/1976, con domicilio en calle Defensa N° 7845, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y en leogodoy@mafralac.com, estado civil casado, profesión contador público nacional; MARCELA ISABEL FAISAL, DNI 23.394.627, CUIT 27-23394627-9, nacionalidad argentina, nacida el 29/08/1973, con domicilio en calle Defensa N° 7845, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y en marcelafaisal@mafralac.com, estado civil casada, profesión abogada; NOE FRANCISCO GODOY, DNI 42.770.040, CUIT 20-42770040-3, nacionalidad argentina, nacido el 11/08/2000, con domicilio en calle Defensa N° 7845, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y en noegodoy@mafralac.com, estado civil soltero, ocupación estudiante; TOBIAS DAVID GODOY, DNI 43.714.584, CUIT 23-43714584-9, nacionalidad argentina, nacido el 05/12/2001, con domicilio en calle Defensa N° 7845, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y en tobiasgodoy@mafralac.com, estado civil soltero, ocupación estudiante; y LUCIA BELEN GODOY, DNI 45.652.746, CUIT 27-45652746-4, nacionalidad argentina, nacida el 31/03/2004, con domicilio en calle Defensa N° 7845, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y en luciagodoy@mafralac.com, estado civil soltera, ocupación estudiante.

2.- Lugar y Fecha del Instrumento: Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, 29/07/2024.

3- Denominación: GODOY GLOBAL S.A.

4.- Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

5.-Objeto: Tiene por objeto realizar a nombre propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar toda clase de operaciones de inversión y financieras, por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, en el país o en el exterior, para negocios presentes o futuros, con fondos propios o dando o tomando dinero en préstamo para negocios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.

6- Capital. El capital social es de treinta millones de pesos (\$ 30.000.000.-) representado por cien (300) acciones valor nominal cien mil pesos (\$100.000.-) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

7- Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5). Los directores duran en sus funciones tres ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. La asamblea designa suplentes en igual o menor número que los titulares y por el

mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que pudieren producirse, en el orden de su elección. La asamblea, o en su defecto los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente en caso de composición plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.

Se fija en uno el número de integrantes del Directorio. Estará a cargo de:

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: LEO FRANCISCO GODOY, DNI 24.899.353

DIRECTOR SUPLENTE: MARCELA ISABEL FAISAL, DNI 23.394.627

Quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio como se detalla precedentemente.

8- Organo de Gobierno: La Asamblea de Accionistas es el órgano de Gobierno. Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el art. 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.

9- Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley general de sociedades 19.550. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley general de sociedades 19.550.

10- Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

9.- Sede Social: Se la establece en Ruta 11 km. 482,5 de la ciudad de Recreo, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 12/11/2024. Liliana G. Piana, Secretaria

\$ 300 531026 Nov. 29

SERVIPRAC S.A.

ESTATUTO

PRIMERO: Serviprac S.A. pone a disposición de sus socios por el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la presente publicación, el balance especial confeccionado en relación a la transformación del tipo societario de la empresa de Sociedad Anónima a Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme fuera resuelto por Asamblea Extraordinaria de fecha 05.11.2024.-

SEGUNDO: Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de "SERVIPRAC S.A." para el día lunes 16 de diciembre de 2024 a las 10:00hs en primera convocatoria y 11:00hs en

segunda convocatoria, a realizarse en la calle Alvear Nº 1670 piso 7 oficina "B" de la ciudad de Rosario, Santa Fe, para considerar el siguiente:

Orden del Día:

Elección del presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta junto con el presidente;

Aprobación del balance especial puesto a disposición conforme art. 77 inc. 2 Ley 19.550;

Puesta a consideración y aprobación por parte de los socios de la adecuación del contrato social atento la transformación del tipo societario de la empresa de Sociedad Anónima a Sociedad de Responsabilidad Limitada.-

Dirección de correo electrónico: aorsaria@serviprac.ar

Gabriel Alejandro Firpo

Presidente

\$ 250 532039 Nov. 29 Dic. 5

"PIVATO HERMANOS Y CIA SRL"

PRÓRROGA. CESIÓN DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos "PIVATO HERMANOS Y CIA SRL S/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL" CUIJ 21-05214859-3, que se tramitan ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que:

1- En fecha 5/8/2023 se celebró el contrato de cesión de cuotas, por el cual la señora Herminia Ida Vanoni cedió sus cuotas sociales a la señora Teresita Irene Pivato y Alfonso Romano Pivato, por lo que la cláusula de capital social quedó redactada de la siguiente manera: "El capital social es de Pesos Veinte Mil (\$20.000) dividido en doscientas cuotas de valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una cada una, suscripto e integrado de la siguiente manera: la señora Teresita Irene Pivato suscribe e integra cien cuotas de valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una cada una, es decir Pesos Diez Mil (\$10.000); el señor Alfonso Romano Pivato suscribe e integra cien cuotas de valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una cada una, es decir Pesos Diez Mil (\$10.000). Los aportes se realizan totalmente en efectivo".

2- En fecha 20/9/2024 se resolvió la prórroga del plazo de la sociedad, quedando redactada la cláusula segunda de la siguiente manera: "El plazo de duración es de 25 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Este plazo podrá ser reducido o prorrogado por decisión de los socios, justándose a las previsiones legales."

Santa Fe, 14 de noviembre de 2024. Liliana G. Piana, Secretaria.

\$ 100 531298 Nov. 29